LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 1212/2008 - P.Dec

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar

EXTRACTO: Su beneplácito por el premio Yunque de Oro que distingue a la alumna Lerida Sosa del CEM nº 20 de la Villa Marítima El Cóndor, junto a otros alumno s en la categoría Yunque de Acero, pertenecientes a distintos establecimientos educativos de Nivel Medio de nuestra provincia, del Neuquén y de La Pampa.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la APROBACIÓN del siguiente Proyecto de Comunicación**:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A:

Artículo 1º.- Al Ministerio de Educación – CEMS Nº 20 de la Villa Marítima de El Cóndor y a la Alumna Lérida SOSA, su beneplácito por el premio Yunque de Oro obtenido junto a otros treinta y cinco (35) alumnos rionegrinos en la categoría Yunque de Acero, pertenecientes a distintos establecimientos educativos de Nivel Medio de nuestra provincia sobre un total de ciento cincuenta (150) galardonados de las provincias de Neuquén, La Pampa y Río Negro, región que abarca la selección de estudiantes meritorios.

Artículo 2º.-De Forma.

SALA DE COMISIONES

GARCIA María Inés BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI TORRES HORNE PERALTA PESATTI MAZA MANSO MUENA LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Marzo de 2009